

## LATINGAME S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

#### 1.- Presentación de los Estados Financieros

Según la sección #3 de las Niif para Pymes, nos indica sobre la presentación de los estados financieros para todas las compañías que se encuentren como negocio en marcha; LATINGAME S.A. es una compañía que fue constituida el 20 de Febrero del 2006 con la actividad de Juegos de Azar y Apuestas en Casino, durante el ejercicio económico 2012 solo tuvo movimientos comerciales hasta el mes de marzo, ya que mediante consulta popular se aprobó la desaparición de los juegos de azar en todo el país. LATINGAME S.A es una compañía que se encuentra en proceso de disolución

#### 2.- Reconocimiento de Patrimonio

Según la sección # 22 de las Niif para Pymes, nos indica sobre el reconocimiento del pasivo y patrimonio; LATINGAME S.A Fue constituida con un capital autorizado por \$15000,00 los cuales fueron emitidos las acciones a un valor de \$1,00 por acción.

"22.7 Una entidad reconocerá la emisión de acciones o de otros instrumentos de Patrimonio como patrimonio cuando emita esos instrumentos y otra parte esté Obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de éstos.

En el estado Financiero de Estado de cambio en el Patrimonio, hemos dejado registrado como saldo al 31 de Diciembre del 2012 los valores del capital suscrito y no pagado por \$15000,00 tal como lo indica la sección # 6 de las Niif para Pymes.

#### 3.- Ingresos en Actividades Ordinarias

Según la sección # 23 de las Niif para Pymes, nos indica sobre los ingresos de actividades ordinarias en la cual LATINGAME S.A. ha realizado actividades de juegos de azar y apuestas en casino.

## 5.- Beneficios a empleados

Según la sección # 28 de las Niif para Pymes, nos indica sobre los beneficios a los empleados el cual la compañía LATINGAME S.A. Liquidado a sus empleados normalmente mediante la Inspectoría del Trabajo Ministerio

También la compañía LATINGAME S.A. ha incluido en los Estados Financieros la provisión de la participación de los empleados que es el 15% durante el ejercicio económico 2012 que ascendió a \$50,01, para ello la sección # 28 nos indica como reconocer este como beneficio al empleado y los detallamos a continuación:

“Una entidad reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias y pagos por incentivos solo cuando:

(a) la entidad tenga una obligación implícita o actual legal de realizar estos pagos como resultado de un suceso pasado (esto significa que la entidad no tiene una alternativa más realista que la efectuar los pagos); y

(b) pueda realizarse una estimación fiable de la obligación”

Suscribe.

  
Ing. Graciela Ortega  
Contador General  
Reg. # 033749